

SESIONES ORDINARIAS

2009

ORDEN DEL DIA N° 1787

COMISION DE DEPORTES

Impreso el día 3 de junio de 2009

Término del artículo 113: 12 de junio de 2009

SUMARIO: **Constitución** de la Unión Andina de Rugby, conformada por las provincias de Catamarca y La Rioja. Expresión de beneplácito. **Paroli**. (459-D.-2009.)

Dictamen de comisión*Honorable Cámara:*

La Comisión de Deportes ha considerado el proyecto de declaración del señor diputado Paroli por el que se expresa beneplácito por la constitución de la Unión Andina de Rugby que integran las provincias de Catamarca y La Rioja; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja la aprobación del siguiente

Proyecto de resolución*La cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Expresar beneplácito por la constitución de la Unión Andina de Rugby realizada el día 7 de febrero de 2009, conformada por las provincias de Catamarca y La Rioja.

Sala de la comisión, 19 de mayo de 2009.

Guillermo A. Pereyra. – Nora E. Bedano de Accastello. – Ernesto S. López. – Julio E. Arriaga. – Rosana A. Bertone. – Marcela A. Bianchi Silvestre. – Graciela M.

Caselles. – Jorge A. Cejas. – Roy Cortina. – Arturo M. Heredia. – Luis A. Ilarregui. – Emilio Kakubur. – Eduardo Lorenzo Borocotó. – Mario H. Martiarena. – Emilio R. Martínez Garbino. – Jorge R. Pérez. – Rubén D. Sciutto. – Juan C. Sluga. – Gustavo M. Zavallo.

INFORME

Honorable Cámara:

La Comisión de Deportes al considerar el proyecto de declaración del señor diputado Paroli, conforme al artículo 117 del Reglamento de esta Honorable Cámara de Diputados de la Nación, ha resuelto viabilizarlo como proyecto de resolución y luego de un exhaustivo análisis, le presta su acuerdo favorable.

Guillermo A. Pereyra.

ANTECEDENTE

Proyecto de declaración*La Cámara de Diputados de la Nación*

DECLARA:

Su beneplácito por la constitución de la Unión Andina de Rugby, conformada por las provincias de Catamarca y La Rioja.

Raúl O. Paroli.